

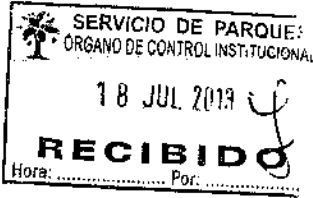
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Handwritten initials: TA, OPP, AL, CC, CCI

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 244 - 2013

Lima, 09 de julio del 2013



LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Vista el Informe N° 112 -2013/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de julio del 2013

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 428-2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2013

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2013, una modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, los cuales provienen de las FONDAS PÚBLICAS de los Soldos de balance del año fiscal 2012, aportes extraordinarios cobrados por la entidad y por la venta de lates de terreno en Subasta Pública autorizada con Acuerdo de Concejo N° 897 de fecha 08 de mayo 2013; para lo cual se solicitó opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17°, numeral 17.2 incisa a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada para la ejecución de las actividades de gestión administrativa, promoción y desarrollo cultural, mantenimiento, ampliación y conservación de los parques zanales y metropolitanos y ornato público, gastos para realización de la subasta pública de terrenos, pagos deudas de servicio de agua potable, adquisición de licencias para equipos de cómputo etc. con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

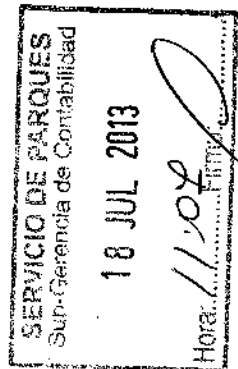
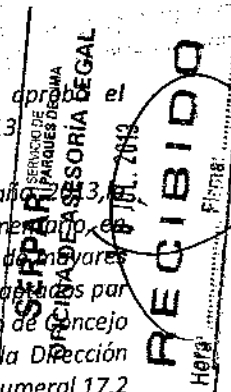
Que mediante Oficio N° 0904 -2013-EF/50.07 la Dirección General del Presupuesto Pública emite informe favorable para la incorporación de mayores recursos financieros a través de una modificación presupuestal por Crédito Suplementario solicitada por el SERPAR-LIMA por la suma de S/.14,700,000.00 nuevas sales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29951 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal 2013" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Cantando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal, con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2013 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la suma de S/.14,700,000 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS DÓLARES) de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



ENTIDAD: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

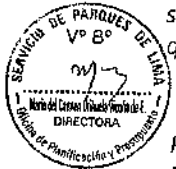
1		(En Nuevos Soles)
	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	14,700,000
1.1	Impuestos y Contribuciones Obligatorias	5,700,000
1.1.6	Contribuciones obligatorias	5,700,000
1.1.6.1	Contribuciones obligatorias	5,700,000
1.1.6.1.2	Otros aportes	5,700,000
1.1.6.1.2.99	Otros aportes obligatorios	5,700,000
1.3	Venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos	4,000,000
1.3.1	Venta de Bienes	4,000,000
1.3.1.9	Venta de otros bienes	4,000,000
1.3.1.9.1	Venta de otros bienes	4,000,000
1.3.1.9.1.99	Otros bienes	4,000,000
1.9	Saldos de balance	5,000,000
1.9.1	Saldos de balance	5,000,000
1.9.1.1	Saldos de balance	5,000,000
1.9.1.1.1	Saldo de balance	5,000,000
1.9.1.1.1.1	Saldos de balance	5,000,000
TOTAL INGRESOS		14,700,000

EGRESOS

		(En Nuevos Soles)
ACCIONES CENTRALES		3,507,000
5000003	Gestión administrativa	3,507,000
FUNCION : 17 AMBIENTE PROGRAMA : 006 GESTION SUB PROGRAMA : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO		3,507,000
2.3	Bienes y servicios	3,159,100
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	347,900
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		11,193,000
5000715	Difusión cultural	4,660,000
FUNCION : 21 CULTURA Y DEPORTE PROGRAMA : 045 CULTURA SUB PROGRAMA : 0100 PRDMOCION Y DESARROLLO CULTURAL		4,660,000
2.3	Bienes y servicios	4,532,000
2.6	Adquisiciones de activos no financieros	128,000
5000950	Mantenimiento y conservación de parques zonales y áreas verdes en ovenidos	6,533,000
FUNCION : 17 AMBIENTE PROGRAMA : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD		6,533,000



	AMBIENTAL	
SUB PROGRAMA	: 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO	6,533,000
2.3	Bienes y servicios	5,700,000
2.6	Adquisición de activos no financieros	833,000
	TOTAL F.F. RDR	14,700,000



Artículo 2º.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3º.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4º.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Signature]
PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
 GERENTE GENERAL
 SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción Nº.....
 A: 053.....
 Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
 Transcripción Nº..... de fecha 09 JUL. 2013
 Atentamente,
[Signature]
 Lic. Adm. ROSALBA GONZALEZ **ROSALBA GONZALEZ**
 Directora de Administración Documentaria